PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-021-2024

OBJETO: CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIAPL DE COGUA - CUNDINAMARCA.

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública, los interesados tenían la oportunidad de presentar observaciones hasta las 5:00 p.m. del día 08 de agosto de 2024, término dentro del cual se recibieron solicitudes a través de la plataforma SECOP II, que se resuelven mediante el presente documento de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 01

"*Amablemente nos dirigimos a ustedes con el fin de aclarar lo siguiente:*

Punto 1.2.2.2 Personal Mínimo Requerido:

Por favor confirmar y aclarar si las certificaciones NSE y Scrum son solo para el personal de Implementación.

Por favor aclarar si se reciben las certificaciones NSE1, NSE2, NSE3, NSE4 vigentes"

RESPUESTA:

De acuerdo con la presente observación, se aclara al interesado que las certificaciones NSE y/o Fortinet Certified Fundamentals y Scrum se requieren solo para el personal de implementación.

Debido a que Fortinet, está en una actualización de certificaciones, la NSE1, NSE2 y NSE3 son compatibles con Fortinet Certified Fundamentals, por lo tanto, pueden ser presentadas la NSE de la 1 a la 3 o la Fortinet Certified Fundamentals, la NSE4 al ser más avanzada si es requerida de forma independiente.

OBSERVACIÓN 02

"Señores

Municipio de Cogua

Solicitamos amablemente a la entidad no requerir ninguna marca en especifico para este proceso ya que restringe la posibilidad de que otros potenciales proponentes, que son fabricantes o comercializadores de otras marcas, con similares características técnicas a las requeridas por la entidad Municipio de Cogua, la cual direcciona el proceso a la marca especifica, excluyendo diferentes marcas a las que solicita la entidad cerrando el espectro de proponentes que pueden ofrecer los mismos bienes o productos incluso con mejor calidad en el mercado.

Si la entidad actualmente requiere servicios de implementación se entiende que no pertenece a una renovación ya que en las especificaciones técnicas de los servicios, incluye instalación, configuración o puesta en funcionamiento del mismo. por lo tanto, para cualquier marca o fabricante que cumpla la ficha técnica debe realizar una implementación sobre el 100%.

El requerimiento de una marca especifica llevando a cabo servicios de implementación o puesta en marcha vulnera el principio de transparencia y selección objetiva, por cuanto la entidad excluye ofertas que podrían ser las más favorables, por lo tanto, se solicita a la entidad evaluar que se puedan presentar distintos fabricantes que cumplan el anexo técnico siempre y cuando sea distribuidores de la marca y certificados en la herramienta de protección de Endpoint, ya que esto abre las oportunidades y pluralidad de oferentes."

RESPUESTA:

No se acepta la presente observación, teniendo en cuenta que actualmente el perímetro de la entidad Firewall es Fortinet - FortiGate y requiere una integración nativa con la protección del EndPoint, debido a que la entidad requiere hacer uso de la telemetría que la marca provee para unificar y contener amenazas.

Se expide el presente documento, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2024.